

MEMORIA JUSTIFICATIVA

EXPEDIENTE CONTR 2023/66708

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE DE LAS DEPENDENCIAS DE LA OFICINA DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN C/ CONDE DE LA CORTINA, ESQUINA CON C/ ALCALDE MANUEL SÁNCHEZ REINA DE MONTILLA (CÓRDOBA).

LOCALIDAD: MONTILLA CÓRDOBA

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO.

1) OBJETO DEL CONTRATO

Construcción de la nueva sede de las dependencias de la oficina del Servicio Andaluz de Empleo en Montilla, Córdoba.

La redacción de Proyecto de Ejecución, Estudio de Seguridad y Salud, han sido encargadas por la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo y redactado por los arquitectos D^a. MELINA POZO BERNAL, Colegiado n^o: 5.191 y CRISTÓBAL MIRÓ MIRÓ, Colegiado n^o: 5.187, ambos del Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla, D.ANTONIO CEÑA TORIBIO Ingeniero Industrial, Colegiado n^o 1.620 del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Andalucía Occidental y D. ANTONIO MANUEL CASTRO RODRÍGUEZ Ingeniero Técnico Industrial, Colegiado n^o. 3018 del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Jaén.

Dicho Proyecto Básico y de Ejecución, ha sido supervisado por la Oficina de Supervisión Técnica de Proyectos, del Servicio Andaluz de Empleo y firmado por D. Ramón Lira Bretones, arquitecto técnico, con fecha 18 de octubre de 2022.

2) NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

La red de Oficinas del SAE es un instrumento de carácter territorial, constituyendo la parte de la estructura más próxima a la ciudadanía, donde se prestan la mayor parte de los servicios que se ofrecen por parte del SAE, relacionados con la oferta, demanda, intermediación o ayudas al empleo.

La oficina es el principal centro de gestión del SAE y, como instrumento de este Servicio, deben estar dotadas de los medios necesarios, sobre todo, en poblaciones con un número de habitantes considerable o en zonas o barrios donde la dimensión social de la población así lo aconseja.

Por otra parte, en el mismo espacio físico constituido por la Oficina de Empleo, coexisten dos organismos: Servicio Público Estatal (en adelante SEPE) y SAE, con funciones, listas de esperas diferentes y afluencia de público también diferenciada en la mayoría de los casos.

3) CONTEXTO ACTUAL Y SITUACIÓN DE LAS INSTALACIONES.

El local que ocupa la oficina de empleo actual, se ubica en unas Instalaciones Municipales, cedidas por el Ayuntamiento y ubicadas en Llano de Palacio num. 5 de la localidad de Montilla, provincia de

MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		05/06/2023 23:49:02	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwY9PQyz6S8o77PJ624xMjs07FK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Córdoba, haciendo esquina con la calle Molinos. Se trata de un edificio de dos plantas y sótano, que ocupa una parcela de 542 m², cedido a través de acuerdo suscrito entre ambos organismos con fecha 25 de enero de 2001 y por un periodo de 25 años.

Las actuales instalaciones del Centro de Empleo de Montilla, presentan dificultades que impiden un mejor aprovechamiento del espacio útil disponible y falta de espacio para darle cabida al número de trabajadores necesario para atender a la demanda existente. Una vez se proceda a la construcción y traslado del Servicio a la Nueva Sede, quedará sin efecto la mutación demanial externa, debiendo revertir al Ayuntamiento, las Instalaciones de Llano de Palacio n.º 5.

Si a fecha de 25 de enero de 2026, no se ha llevado a cabo la construcción de la Nueva Sede, y traslado de los servicios SAE y SEPE, a la misma, el acuerdo actual de mutación demanial externa, quedará sin efecto, salvo prórroga expresa acordada por ambas partes.

El Centro de empleo de Montilla atiende un total de demandantes de 5.726, siendo los demandantes pertenecientes a los distritos postales siguientes:

Total demandantes Montilla CP 14550: 4368

Total demandantes Montalbán CP 14548: 657

Total demandantes Espejo CP 14830: 701

La ratio o número de personas estimadas a diario, que van a hacer uso o van a ser atendidas en el centro por parte del SAE es de 100.

El número de trabajadores que prestan servicio en este Centro de Empleo: 5 por parte del SAE y 9 por parte del SEPE.

4) CONDICIONES FUNCIONALES Y DE DISEÑO.

En cuanto a las condiciones funcionales y de diseño se cumplirán las prescripciones contenidas en el Manual de interiorismo y organización de infraestructuras en los centros de atención al público del Servicio Andaluz de Empleo.

El concepto de diseño que se propone se centra en mejorar la funcionalidad, distribución de espacios, delimitación e identificación de áreas o zonas de trabajo específicas y la comunicación con la población en general y personas demandantes o usuarios en particular. Se pretende la creación de espacios fluidos que transmitan orden y transparencia, al tiempo que facilite la comunicación entre los distintos servicios que se prestan en la red de oficinas.

Los factores a considerar en el diseño, han sido los económicos, sociales, administrativos y estéticos, y la integración en el paisaje y tipología en consonancia con el entorno natural y cultural, todo ello de acuerdo con la normativa de obligado cumplimiento vigente, con especial atención al Código Técnico de la Edificación y al Decreto 293/2009, de 7 de Julio, por el que se aprueba el reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía, así como las normas municipales y demás reglamentaciones que le son de aplicación.

La parcela objeto de la intervención posee una superficie de 413,14 m², según reciente levantamiento topográfico aportado por la oficina técnica de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo.

MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		05/06/2023 23:49:02	PÁGINA: 2 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwY9PQyz6S8o77PJ624xMjs07FK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



La superficie considerada por la Dirección General de Catastro es de 423 m², (423,08 m² según información vectorial obtenida de la Sede Electrónica del Catastro).

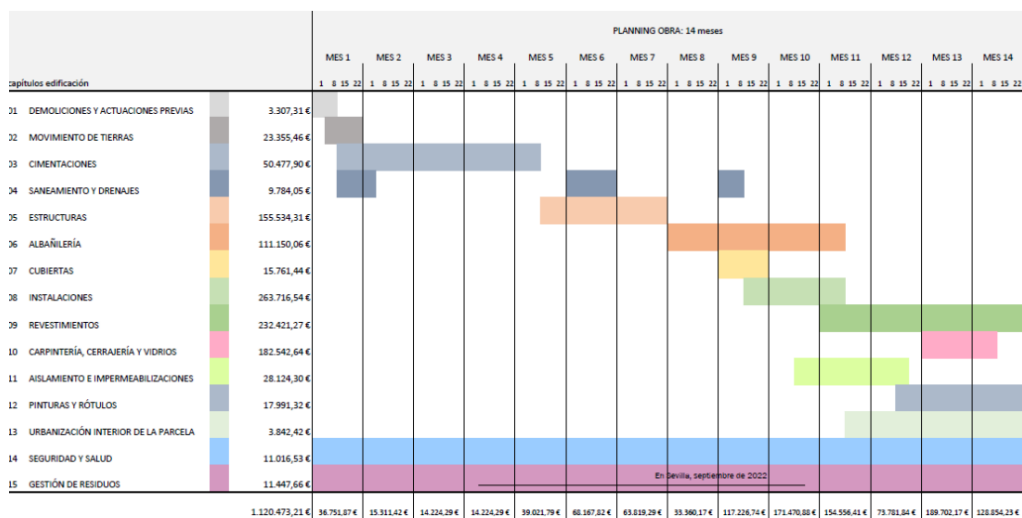
El proyecto interviene en la totalidad de la parcela, si bien no ocupa toda su superficie con edificación. El volumen del edificio es de dos plantas y sótano. Se alinea a fachada y libera un espacio trasero para iluminación y ventilación de las estancias de segunda crujía. Este espacio es aprovechado para desarrollar la rampa de acceso al nivel de sótano, que queda, por tanto, al descubierto en la mayoría de su trazado. El área ocupada por la edificación es de 320,83 m², que se desarrolla desde las alineaciones a los viales públicos con profundidades de aproximadamente 11 metros, desarrollados en dos plantas sobre rasante.

El diseño del edificio facilita la circulación de las personas y la sectorización con elementos de protección y contención, para limitar el riesgo causado por situaciones con alta ocupación. En conjunto, se han distribuido las plantas con un trazado sencillo y sin formas interiores que predeterminen una organización concreta de difícil cambio. En general en la elección de los diferentes materiales e instalaciones se ha tenido en cuenta, que las características técnicas propias garanticen una adecuada durabilidad con un gasto mínimo de conservación.

El mismo principio de economía ha presidido el estudio de las instalaciones evitando largos recorridos. En el diseño y distribución de las plantas, además de los principios de funcionalidad y economía enunciados en las Normas de Diseño y Constructivas, primará especialmente el principio de eficiencia energética en sus instalaciones, teniendo en especial consideración la incorporación de medidas pasivas de ahorro energético desde los primeros estados del diseño de proyecto.

5) DURACIÓN DEL CONTRATO

Plazo total (en meses): 14 el plazo de ejecución empezará a contar desde el día siguiente al acta de comprobación de replanteo. Previsión de inicio, 01 de septiembre de 2023.



MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		05/06/2023 23:49:02	PÁGINA: 3 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwY9PQyz6S8o77PJ624xMjs07FK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



6) RESUMEN DE PRESUPUESTO

RESUMEN DE PRESUPUESTO

CAPITULO	RESUMEN	EUROS	%
01	Demoliciones y Actuaciones previas	3.307,31	0,30
02	Movimiento de tierras	23.355,46	2,08
03	Cimentaciones	50.477,90	4,51
04	Saneamiento y Drenajes	9.784,05	0,87
05	Estructuras	155.534,31	13,88
06	Albañilería	111.150,06	9,92
07	Cubiertas	15.761,44	1,41
08	Instalaciones	263.716,54	23,54
09	Revestimientos	232.421,27	20,74
10	Carpintería, Cerrajería y Vidrios	182.542,64	16,29
11	Aislamiento e Impermeabilizaciones	28.124,30	2,51
12	Pinturas y Rótulos	17.991,32	1,61
13	Urbanización interior de la parcela	3.842,42	0,34
14	Seguridad y salud	11.016,53	0,98
15	Gestión de residuos	11.447,66	1,02
TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL		1.120.473,21	
13,00 % Gastos generales		145.661,52	
6,00 % Beneficio industrial		67.228,39	
SUMA DE G.G. y B.I.		212.889,91	
TOTAL PRESUPUESTO (IVA NO INCLUIDO)		1.333.363,12	
21,00 % I.V.A.		280.006,26	
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN		1.613.369,38	

Asciende el presupuesto a la expresada cantidad de **1.333.363,12 €** (un millón trescientas treinta y tres mil trescientas sesenta y tres euros y doce céntimos) y un IVA de **280.006,26 €** (doscientos ochenta mil seis euros y veintiséis céntimos) suman un total de **1.613.369,38€** (un millón seiscientos trece mil trescientas sesenta y nueve euros y treinta y ocho céntimos).

Dicho importe se hará efectivo con cargo a las siguientes partidas presupuestarias:

PARTIDA PRESUPUESTARIA

	2023	2024	TOTAL
1239181465 G 32L 60200 14	95.447,49 €	299.752,51 €	395.200,00 €
1239030000 G 32L 60200 14	0,00 €	1.218.169,38 €	1.218.169,38 €
TOTAL	95.447,49 €	1.517.921,89 €	1.613.369,38 €

POSICIÓN PRESUPUESTARIA: 1239181465 G 32L 60200 14 y 1239030000 G 32L 60200 14

MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		05/06/2023 23:49:02	PÁGINA: 4 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwY9PQyz6S8o77PJ624xMjs07FK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Tramitación: Ordinaria

El gasto que se proyecta queda condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto que ha de aprobar el Parlamento para el ejercicio siguiente, en el momento de dictarse la resolución de adquisición del compromiso.

LA DIRECTORA PROVINCIAL
Fdo.: M.^a Dolores Gálvez Páez

MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		05/06/2023 23:49:02	PÁGINA: 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwY9PQyz6S8o77PJ624xMjs07FK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	